

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **6382** /2011.-
ARICA, **06 SEP 2011**

EXENTO

VISTOS:

- Ordinario N°2523, de fecha 29 de Agosto del 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa denominado "Primer Encuentro Comunal de Mujeres Indígenas".
- Memorandum N°784, Agosto de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interno N°12542, de fecha 02 de Agosto del 2011, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**PRIMER ENCUENTRO COMUNAL DE MUJERES INDÍGENAS**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																												
I.1.-NOMBRE	: Primer Encuentro Comunal de Mujeres Indígenas																											
I.2.-EJECUTA	: Oficina de desarrollo indígena																											
I.3.-LUGAR	: Salón de Reuniones ASOAGRO																											
I.4.-FECHA	: <i>Septiembre</i>																											
I.5.-CLAUSULA C/V	: <i>No Aplica</i>																											
I.6.-COBERTURA	: 200 personas																											
I.7.-PROGRAMA	: La actividad es organizada por la DIDECO, a través de la oficina de desarrollo indígena y la Oficina de la Mujer. Esta actividad consiste en realizar, el primer encuentro Comunal de Mujeres indígenas y el acto de conmemoración del día internacional de la Mujer.																											
II.- FUNDAMENTOS	: La I.M.A., en su rol protagónico dentro de la comunidad, promueve la integración, participación y la convivencia de sus diferentes grupos sociales y étnicos, a fin de fortalecer el desarrollo local de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses, lo que permite que las organizaciones de mujeres indígenas, aspiren fortalecer su identidad cultural indígena.																											
III.-OBJETIVO GENERAL	: Realizar el primer encuentro comunal de Mujeres indígenas, de modo de recoger un diagnóstico de sus necesidades y compartir una agenda..																											
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: 1.- Realizar una ceremonia de conmemoración del día internacional de la mujer entregando reconocimiento a las mujeres más destacadas. 2.- Conmemorar con un programa el día internacional de la mujer indígena, resaltando la contribución en la mantención de los valores ancestrales de los pueblos indígenas del mundo.																											
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Oficina de Organizaciones Comunitarias Oficina de Desarrollo Indígena Otros Estamentos Municipales</p> <p>Gestión Interna:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Decoración y ornamentación - Amplificación de Sonido - Escenario - Regado de la cancha <p>: Requerimientos Materiales:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Cant</th> <th>Materiales</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>200</td> <td>Carpetas</td> <td></td> </tr> <tr> <td>100</td> <td>Lapiceras</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Papelografo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>200</td> <td>Opalinas tamaño carta</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Titas</td> <td>110.000</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Coctel andino para 100 personas</td> <td>115.000</td> </tr> <tr> <td>300</td> <td>Encintados</td> <td>60.000</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Cant	Materiales	Valor	200	Carpetas		100	Lapiceras		10	Papelografo		200	Opalinas tamaño carta		3	Titas	110.000	1	Coctel andino para 100 personas	115.000	300	Encintados	60.000			
Cant	Materiales	Valor																										
200	Carpetas																											
100	Lapiceras																											
10	Papelografo																											
200	Opalinas tamaño carta																											
3	Titas	110.000																										
1	Coctel andino para 100 personas	115.000																										
300	Encintados	60.000																										

	10	Galvanos de reconocimiento	115.000
	2	Servicios de ceremonias andinas	100.000
	1	Servicio de grupo musical folclórico	70.000
		TOTAL IVA INCL.	570.000
		Valor total IVA incluido	570.000.-
Fondo a Rendir por la suma de \$ 570.000.-, a nombre de Cecilia Huerta Collao , R.U.T. 11.341.667-k, Planta Administrativo Grado 18 administrativo , a fin de adquirir los requerimientos necesarios, para la ejecución del programa.			
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de imputaciones:		

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Material de oficina	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	A. G. N° 3 Actividades Municipales	110.000
Coctel Andino	215.22.01.001	Alimentos para personas	A. G. N° 3 Actividades Municipales	115.000
Recuerdos y encintados	215.22.12.002	Gastos menores	A. G. N° 3 Actividades Municipales	60.000
Galvanos y Reconocimientos	215.24.01.008.004	Premios	A. G. N° 3 Actividades Municipales	115.000
Ceremonia andina	215.21.04.004.001	Hon. Com. y Eventos (Orfeón Munic. Org.Sinf)	A. G. N° 3 Actividades Municipales	100.000
Animación y Música Andina	215.21.04.004.001	Hon. Com. y Eventos (Orfeón Munic. Org.Sinf)	A. G. N° 3 Actividades Municipales	700.000
			Valor Total	\$ 570.000

El monto del Programa es de \$570.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”.

AUTORIZASE la entrega de un fondo a Rendir por la suma de \$ 570.000.- a nombre de la Sra. CECILIA HUERTA COLLAO, C.I. N°11.341.667-K, Funcionaria Planta, Escalafón Administrativo Grado 18°, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.392, Otros Fondos a Rendir (Cecilia Huerta C.).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Planificación, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/HAR/CCG/rpm.



WALDO SANKAN MARTÍNEZ
ALCALDE DE ARICA